

HIPERCONSTRU S.A.

Guayaquil, 14 de agosto de 2009.

Señora.
Aminta Yadira Suárez Rodríguez.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Me permito comunicarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía HIPERCONSTRU S.A., celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirla a Usted. Como GERENTE GENERAL, de la Compañía por un período de CINCO AÑOS.

Sus deberes y atribuciones constan en el Estatuto Social de la Compañía, y, a Usted. Como Gerente General le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de manera individual.

HIPERCONSTRU S.A., se constituyó el 09 de junio del 2008, mediante Escritura Pública autorizada por el Notario 21 del Cantón Guayaquil, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el día 09 de Julio de 2008.

Usted reemplazará en estas funciones a la señor Carlos Sergio Gómez Jaime, cuyo nombramiento fue inscrito en el Registro Mercantil el 23 de Julio de 2008, y en tal virtud deja de ser Gerente General de la Compañía HIPERCONSTRU S.A.



AB. HORTENCIA RENDON VELIZ.
SECRETARIA Ad-Hoc de la Junta

Razón. Aminta Yadira Suárez Rodríguez, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en Guayaquil, con C.C.No.130682209-7, acepto el nombramiento de Gerente General de la Compañía HIPERCONSTRU S.A.

Guayaquil, 14 de agosto de 2009.



Aminta Yadira Suárez Rodríguez.
C.C. No. 130682209-7

NUMERO DE REPERTORIO: 39.106
FECHA DE REPERTORIO: 31/ago/2009
HORA DE REPERTORIO: 10:30

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1-. **Certifica:** que con fecha dieciséis de Septiembre del dos mil nueve queda inscrito el Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **HIPERCONSTRU S.A.**, a favor de **AMINTA YADIRA SUAREZ RODRIGUEZ**, a foja **91.136**, Registro Mercantil número **17.716**. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento a foja **87.109**, del Registro Mercantil del **2.008**, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 39106



s 11, 31

REVISADO POR:

K.P.



Zoila Cedeño Cellan

AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA